



Buenos Aires, 29 de Junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 630/2012

VISTO:

La presentación de la Dra. Alejandra Petrella, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la presentación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella solicita el pase del agente Guido Pucciarello a la Secretaría de Innovación.

Que el agente Guido Pucciarello se desempeña en la Unidad Consejero Dra. Petrella, con categoría 7, agrupamiento ASI.

Que el pase del mencionado agente cuenta con la conformidad del agente y del Dr. Pablo Casas, Secretario de Innovación del Consejo de la Magistratura.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

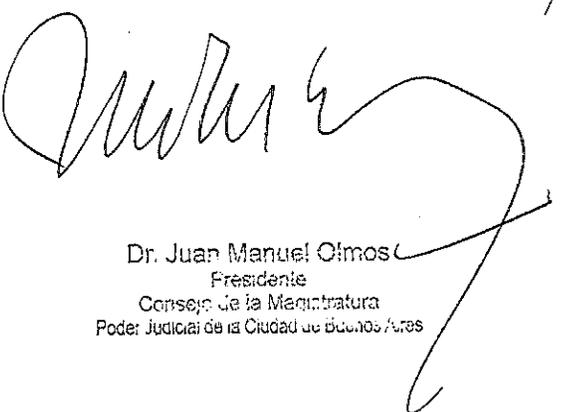
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Guido Pucciarello, DNI N° 26.588.189 a la Secretaria de Innovación del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 630 /2012



Dr. Juan Manuel Omos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires